

**ORDEN DE COMPRA**

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**ORDEN DE COMPRA**

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 71

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 06/09/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: [dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar](mailto:dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar)

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 10 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-842/2022

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO, EN COMODATO, PARA EL EDIFICIO DE CALLE PEÑA N° 2059 – C.A.B.A., POR EL PERÍODO DE DOCE (12) MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 069 / 2022 de fecha 1 de septiembre de 2022.

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

Señores: USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD S.A.

CUIT: 30687119289

Domicilio: Paraguay N° 729 - 2° Piso "8" - C.A.B.A. CABA

Teléfono: 4011-3000

Fax:

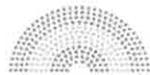
E-Mail: [info@uss.com.ar](mailto:info@uss.com.ar)

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	Adquisición en comodato, e instalación de una (1) central de alarma. Un (1) teclado para activar y/o desactivar el sistema de seguridad, con botones de emergencia. Dos (2) sirenas (interior y exterior). Dos (2) sensores magnéticos para las puertas de ingreso. Tres (3) sensores de movimiento. Un (1) kit de placas y calcomanías. Un (1) backup de comunicación	\$0,00	\$0,00
1	2	12	Mes	Servicio de monitoreo y aviso las 24 horas del día y servicio técnico a pedido de la H.C.D.N. ante fallas en el sistema.	\$6.414,77	\$76.977,24

SUBTOTAL RENGLON:

1

\$ 76.977,24



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

SON PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 24/100

TOTAL: \$ 76.977,24

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Edificio de la calle Peña N° 2059, C.A.B.A., previa coordinación con la Dirección de Seguridad y Control al teléfono: 6075-0000, internos 2074/2076.

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) doce meses

El equipamiento deberá quedar totalmente instalado para su correcto funcionamiento en un plazo que no supere los QUINCE (15) días hábiles a contar desde la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra. DOCE (12) meses consecutivos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio, otorgada por la Dirección de Seguridad y Control, a fin de proceder con la firma del Acta de inicio de servicios. VER PBCP ART. 3°

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

**IMPUTACION**

3.5.9

**OPCION A PRORROGA**

NO

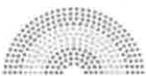
**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Pagos mensuales y consecutivos. Las facturas deberán confeccionarse a mes vencido. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la

  
**DIPUTADOS  
ARGENTINA**  
**ORDEN DE COMPRA**

RECIBI ORIGINAL DE LA EMPRESA

FECHA 19/09/22

FIRMA [Signature] CRISTINA BLANQUEZ

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

  
MATÍAS ORCO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

